

# LA CONSTANCIA

DIARIO INTEGRISTA

AÑO XXV — NÚM. 7873.

— TELÉFONO, 266 —

SAN SEBASTIÁN, SÁBADO 18 DE FEBRERO DE 1922

— PRÍNCIPE, 3,

— FRANQUEO CONCERTADO

## La Bendición de Su Santidad

En cuanto se recibió la noticia de la elección del Sumo Pontífice Pío XI, se apresuró don Juan Olazábal, jefe de la Comunión integrista española, a reiterar en nombre de ésta, las notas de sumisión a la Santa Sede por medio del siguiente telegrama:

"Roma.—Secretaría de Estado.—Vaticano.—Respetuosamente ruego a su eminencia eleve a los pies de Su Santidad Pío XI, en mi nombre y en el de la Comunión integrista que dirijo, el testimonio de nuestra más honda e inquebrantable adhesión a la Cátedra de Pedro, implorando de su Beatitud una bendición para que jamás nos apartemos de sus apostólicas enseñanzas, y defendamos siempre, en cuanto somos y podemos, la supremacía de la Iglesia, de institución divina, y los derechos todos del Papado.—JUAN DE OLAZÁBAL."

Al anterior telegrama se ha dignado contestar el eminentísimo señor Cardenal secretario de Estado con oficio, puesto en Roma el día 13 del actual a las dos de la tarde, que, traducido del italiano, dice así:

*Santo Padre ha aceptado agradeciendo filiales votos y sentimiento veneración, y concede con benevolencia a la Comunión la implorada bendición apostólica.—CARDENAL GASPARRI.*

De rodillas recibimos la bendición de nuestro amantísimo Padre el Papa Pío XI, que nos sirve de estímulo y aliento para proseguir en nuestra empresa, rogando a Dios nos conceda perseverar en ella sin apartarnos jamás de las enseñanzas de la Silla Apóstólica, a la que queremos vivir permanentemente adheridos y sometidos.

## El grave problema de la educación

Este trascendental problema merece siempre de la Iglesia la más cuidadosa atención y solicitud.

El Episcopado Español acaba de dar de ello señalada prueba, mereciendo sus exemplares enseñanzas la mayor difusión. El Excelentísimo señor Obispo de Almería, Arzobispo preconizado de Granada, ha dedicado a este asunto una notabilísima Pastoral de la que reproducimos el siguiente interesante fragmento:

"No olvidéis, amados hijos, que los primeros llamados a formar el corazón de los niños en la disciplina y corrección del Señor sois vosotros, según lo enseña San Pablo en su carta a los de Efeso (VI, 4), cuando dice a los padres: 'educate illos in disciplina et corrección Domini'; educadlos, es decir a los hijos, en la disciplina y corrección del Señor. Y también el Espíritu Santo os dice por el Eclesiástico (VII, 25); 'Filii tibi sunt, erudi illos a pueritia illorum': tenéis hijos, educadlos desde su infancia.

Los primeros pedagogos que han de tener el niño son su padre y su madre. Sobre todo la madre, porque, así como ella es la que suministra por ley natural a su hijo el primer alimento, así es ella también la que ha de proporcionarle los principios de su formación espiritual, infundiéndole, con la palabra y el ejemplo, santas ideas, ejercitándole en sencillas prácticas de virtud y corrigiéndole los defectos, que espontáneamente brotan en el corazón del niño, como frutos dañados de una naturaleza inficiada en su origen.

La naturaleza y la Religión han impuesto a la madre de familia este noble, grato e inalienable ministerio, que sólo en caso de necesidad podrán encenderlo a personas extrañas. Sois vos otras, vosotras mismas, las que habéis de dar a vuestros hijos la primera educación; de vuestros amorosos labios ha de escuchar y aprender a balbucear las primeras palabras y oraciones, así como en la dulce expresión de vuestro semblante percibieron la primera y más cariñosa sonrisa.

Mas no creáis, madres de familia, que en tan penosa ocupación, que es la primera y principal que pesa sobre vosotras, vais a estar solas y desamparadas, no. Porque además de vuestros maridos, que deben ayudaros con todo el peso de su más cultivada inteligencia y paternal autoridad, nunca os faltarán el ilustrado consejo de santos sacerdotes y la cooperación de maestros piadosos y bien formados en ciencia y virtud.

### Los representantes vascos

(Por teléfono)

Madrid, 17, 12 n.

Los representantes de las provincias vascas que habían venido a Madrid, han dado por terminadas hoy sus gestiones. Esta misma noche regresarán a sus localidades los representantes de Vizcaya y mañana lo harán los de Guipúzcoa y Álava y seguramente los de Navarra.

Las gestiones realizadas se pueden clasificar en tres extremos cuyos resultados han sido los siguientes:

Primero. Planteamiento al Instituto Nacional de Previsión de las peticiones de las Cajas de Ahorro Vasco Navarras sobre ciertas modalidades necesarias para su funcionamiento, teniendo en cuenta el régimen especial económico en que se desenvuelven las provincias vascongadas.

La petición ha sido muy bien acogida los comisionados llevan la impresión de que será resuelta pronto y favorablemente.

Segundo. Cuestión del Timbre sobre las pólizas de las cotizaciones de Bolsa.

Acera de este extremo visitaron esa mañana los comisionados al ministro de Hacienda para entregarle un escrito en el que se determinan las peticiones de las provincias vascongadas; y además los comisionados expusieron de palabra, al ministro las razones en que se basan esas peticiones.

El ministro se dió perfecta cuenta de lo que se le pedia y prometió estudiar el asunto con toda la brevedad posible para darle una rápida solución.

Tercero. El que se refiere al secretariado. Sobre la resolución de esta cuestión han conferenciado los comisionados varias veces con el director de Administración local y el ministro de la Gobernación, llegándose a una fórmula que si la aceptan las Diputaciones, según creen los comisionados, dará por resuelto el asunto de manera satisfactoria.

EN VALLADOLID

### Homenaje de gratitud al senador señor González de Echávarri

Los auxiliares de Oficinas militares.

Una comisión del Cuerpo de Auxiliares de oficinas militares formada por los señores Riera, Lastra y Etarrona, estuvo el domingo en Valladolid expresamente para testimoniar su gratitud al senador por Alava, el doctísimo catedrático de aquella Universidad don José María González de Echávarri, y al teniente general señor Muñoz Cobos, por haber realizado el primero gestiones eficaces en las pasadas Cortes para el logro de aspiraciones legítimas de la clase de Auxiliares de oficinas militares, siendo secundado por el ex ministro de la Guerra, hoy capitán general de aquella región castellana.

Los comisionados visitaron a los señores González de Echávarri y Muñoz Cobos, expresándoles el profundo agrado del Cuerpo a que pertenezcan por haber logrado, merced a incansables trabajos, satisfacer sus justas reivindicaciones.

Como prueba de impercedero recuerdo y homenaje a su protector, entregaron al señor González de Echávarri una soberbia placa de bronce y plata sobre ébano, cuya parte superior con incrustaciones de rubíes, seta coronaada por una magnífica crestería, en la que figuran emblemas de la guerra.

Por su trabajo primoroso, constituye la placa una exquisita obra de arte que honra a los talleres de Orfebrería de Granda, de Madrid, orgullo de España, que dirige el ilustre sacerdote don Félix Granda, talleres en los cuales ha sido construida.

En la parte inferior central aparece una inscripción cariñosa, en la que se expresa el afecto y la gratitud de los auxiliares de oficinas militares al senador por Alava.

Aprovechamos muy gustoso esta ocasión para enviar al ilustre senador por Alava, señor Echávarri, nuestra entusiasta felicitación.

### Firma de Guerra

(Por teléfono)

Madrid, 17, 12 n.

Han sido firmados por el Monarca los siguientes decretos del ministerio de la Guerra.

Disponiendo que el general de brigada don Julián Albir, cese en el cargo de inspector de la Dirección de la Guardia civil, y pase a la primere reserva, por haber cumplido la edad reglamentaria.

Promoviendo al empleo de general de brigada, al coronel de la Guardia civil, don Eusebio Quintana,

## Crítica de un acuerdo de la Junta permanente de la Sociedad de Estudios Vascos

cuantos derechos les reconocen las leyes."

O sea, que en este orden de cosas vivimos aquí en el mejor de los mundos. Ni siquiera les hace falta a nuestros gobernantes para cohonestar su conducta, la cofaina de Pilatos.

Pero si la Iglesia y el Estado en España no se entienden en esta materia, ni llevan trazas de entenderse jamás; cómo se nos dice "tal como lo entiendo" (el régimen concordatorio vigente) las supremas Autoridades encargadas de su interpretación y aplicación?

A juicio del Estado, aquí la Iglesia española protesta sin razón ni motivo.

Pero el Episcopado español cree que el Estado se halla en el deber de hacerse "cargo"—son sus palabras—de la justicia que nos asiste cuando considera que como Pastores vigilantes no podemos ni debemos consentir que se ponga a nuestros rebaños en peligro de perderse para siempre, y que tenemos estrecha obligación de dirigirlos por los caminos de la salud hasta llevarlos al Cielo.

Y después de decir que son muchos los peligros, juzga el Episcopado los de mayor gravedad "la imprudencia y el atrevimiento cada día más creciente del Protestantismo, que levanta sus templos y abre sus escuelas frente a los templos y escuelas católicas en la capital de la Monarquía y en muchas ciudades y pueblos de España, contrario a lo que prescribe la Constitución del Estado; el desbordamiento de la prensa impía, que se complace en calumniar y manchar de todo la frente del Episcopado español, de las Ordenes religiosas y del Clero en general: las perversas ideas que desde algunas catedrales de enseñanza se exponen a la juventud, envenenando su inteligencia y corrompiendo su corazón, sin reparar que la Religión del Estado es la católica y que a ella por consiguiente deben sujetarse los profesores de Universidades, Institutos, Colegios y demás centros de enseñanza de nuestra nación."

La Junta Permanente de la Sociedad de Estudios Vascos, pensará y sentirá lo mismo que el Episcopado español cuando se expresa así, o pensará más bien con el Gobierno cuando opina éste que "está mantenido (por el Estado) el derecho de la Iglesia y la libertad de sus congregaciones, de sus pastores y de sus fieles para el uso amplísimo de cuantos derechos les reconocen las leyes"?

ARAXES.

## Del Ayuntamiento

### LA SESIÓN DE AYER

miento se reúna en sesión secreta, para tratar del asunto.

Ocupa la presidencia el señor Ituria.

Con los votos en contra de los señores Barriola y Sasiain se aprueba un informe proponiendo se reconozca nuevamente el derecho al disfrute de una gratificación anual a tres maestras de sección,

De la Comisión de Artieza

Con el voto en contra del señor Imaiz se aprueba un informe sobre la colocación de una línea telefónica para el servicio particular, entre los depósitos de agua de Miracruz, los saltos de Choritoqueta y Landabarso y Artieza.

De la Comisión de Hacienda

Queda sobre la mesa un informe proponiendo la provisión de la plaza de Subjefe de Arbitrios Municipales,